

NOTAS OFICIALES RELATIVAS A LA INSTALACIÓN
DE LA SUPREMA CORTE.

Un sello que dice: «Suprema Corte de Justicia de la Nación».—México.

Sírvase usted, como atentamente se lo suplico, transmitir al C. Presidente de la República la siguiente nota:

«Tengo a honra en poner en conocimiento de usted que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º transitorio de la Constitución, hoy quedó solemnemente instalada la Suprema Corte de Justicia de la Nación, habiendo sido el suscrito designado como Presidente de ella.

Por acuerdo especial del mismo Alto Cuerpo, me es satisfactorio comunicar a usted que los propósitos de la Suprema Corte son corresponder fielmente a las justas aspiraciones del Pueblo Mexicano, en el sereno campo de la justicia, ciñéndose a cumplir y hacer cumplir los preceptos de nuestra Carta Magna y las leyes que de ella emanen, cuya exacta observancia marcará una nueva orientación en las elevadas funciones del Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta misma Corte se propone mantener la debida armonía con los demás poderes de la Nación, dentro del orden constitucional, coadyuvando así a la reconstrucción de nuestra patria.»

Protesto a usted, señor Subsecretario, las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas. —México, junio primero de mil novecientos diecisiete.—El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, *E. M. de los Ríos*.—Rúbrica.

Al C. Subsecretario, Encargado del Despacho del Interior.—Presente.

Un sello que dice: Secretaría de Estado,—México.—Estados Unidos Mexicanos.—Negocios Interiores.

Dí cuenta al C. Presidente de la República con el atento oficio de usted, de primero de los corrientes, en el que se sirve comunicar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la cual fué usted designado Presidente, quedó solemnemente instalada, en observancia del artículo 5º transitorio de la Constitución Política.

El C. Presidente de la República se ha enterado con satisfacción por el citado oficio de usted, de que los propósitos de la Suprema Corte son corresponder con fidelidad a las aspiraciones del pueblo mexicano, en el sereno campo de la justicia, ciñéndose a cumplir y a hacer cumplir los preceptos de la Carta Magna y las leyes que emanen de ella, y manteniendo la debida armonía con los demás Poderes de la Nación, dentro del orden constitucional, para coadyuvar así a la reconstrucción del país.

El propio Primer Magistrado me encarga manifestar a usted que se congratula de los términos patrióticos de su repetido oficio, reveladores de que la Suprema Corte de Justicia comprende plenamente la necesidad de que los Poderes marchen dentro del concierto legal, para prestigio de la Administración y para beneficio de la República.

Celebra el C. Presidente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se halle penetrada de los principios de igualdad, de independencia y de armonía de los Poderes, que animan al Código Fundamental y encarnan en su texto. La profesión de tales principios por el Poder Judicial, intérprete de la Ley, contribuirá a la marcha correcta del Gobierno, cuyos órganos actuarán dentro del mutuo respeto, guardando escrupulosamente el justo criterio de esa Suprema Corte que es, en suma, el criterio constitucional opuesto a cualquiera preeminencia de un Poder sobre los otros.

Lo que comunico a usted, protestándole las seguridades de mi distinguida consideración.

Constitución y Reformas.—México, 8 de junio de 1917.—El Subsecretario de Estado, E. del D. del Interior, *Aguirre Berlanga*.—Rúbrica.

Al C. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.—Presente.
